



DELTA SEGURIDAD "DESEGRI" CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, ALARMAS, MONITOREO ELECTRONICO CON RESPUESTA ARMADA, FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACION

Vigilancia Armada y Uniformada, Investigación Privada, Protección Personal, Transporte y Custodia de Valores, BAJO DIRECTO CONTROL DE LA AUTORIDAD PUBLICA

Ibarra, 14 de julio de 2010

P/F *Lecauan*

*# 1, + t
C. E. J*

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

DR. EDISON YÉPEZ ALMEIDA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CÍA. LTDA., respetuosamente comparezco ante usted y digo:

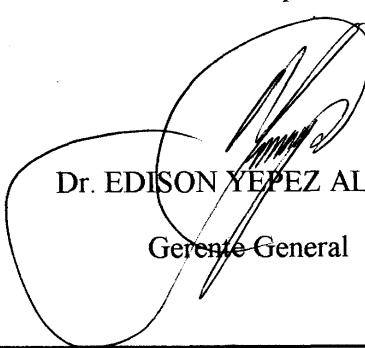
Por medio de la presente me permito adjuntar un ejemplar de la Escritura Pública debidamente marginada e inscrita, mediante la cual la socia María Cándida López Enríquez transfirió las 2500 participaciones que poseía en la compañía de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	N- DE PARTICIP CEDIDAS
María Cándida López Enríquez	Mónica Pamela Jaramillo Tamayo	1700
CC:040097820-1	CC:100186219-0	
	IVAN RAMIRO YEPEZ ALMEIDA	800
	CC: 100218200-2	

En consecuencia luego del trámite respectivo se ha proceder a emitir le nuevo listado de socios con el número de participaciones que poseen.

Se servirá proceder conforme lo solicitado por ser legal.

Del Sr. Superintendente, atentamente


Dr. EDISON YEPEZ ALMEIDA
Gerente General



*Registre o/o
15-07-2010
GPA*

Oficina Matriz Ibarra: Juan de Dios Navas 1-30 y Av. Eloy Alfaro Telfs. 2610 256 - 2607 543

Sucursales: Atuntaqui, Otavalo, Cayambe, El Quinche, Píñar, Yaruquí, Sto. Domingo

Quito: Calle Atacames y Av. La Gasca Telf. 022 523 063

Cayambe: 10 de Agosto. OE 422 y Av. Natalia Jarrín Telf. 022 361 059

Manta: Av. 31 y Calle 27 Barrio Los Algarrobos Telf. 05 2626 273

Tulcán: Calle Boyacá y Colón

E-mail: deltaseguridad@hotmail.es

**ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.**

CUANTIA: USD \$. 2.500,00.

OTORGA: SRA. MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ Y ESPOSO.

A FAVOR DE: SRA. MÓNICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO Y OTRO.

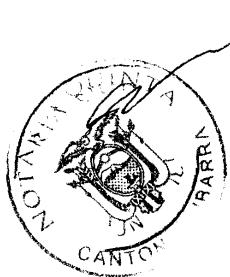
Escritura No. 3.326

Di dos copias.-

GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves, uno de Julio del año dos mil diez, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señora MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ y el señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y, como otra parte la Señora MÓNICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO y el Señor IVAN RAMIRO YÉPEZ ALMEIDA; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En

el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CÍA LTDA.”, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges Señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS y MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ; y por otra, en calidad de cesionarios la Señora MÓNICA PAMELA



JARAMILLO TAMAYO y el Señor IVAN RAMIRO YÉPEZ ALMEIDA, de estado civil casados. Los comparecientes son domiciliadas en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** Uno.- La Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CÍA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de octubre del dos cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor ARTURO TERÁN ALMEIDA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el doce de enero de dos mil cinco bajo la partida número dos, conjuntamente con la resolución aprobatoria número 04.Q.I.J.4985 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.- DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el treinta de junio de dos mil diez, con el voto unánime del capital social presente, autorizó a la socia MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ para que transfiera mil setecientas participaciones en favor de la Señora MÓNICA JARAMILLO TAMAYO y ochocientas participaciones a favor del Señor IVAN YEPEZ ALMEIDA.- **TERCERA.- Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, la Señora MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ, cede en venta real y efectiva MIL SETECIENTAS participaciones que posee en la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CÍA LTDA., en favor de la Señora MÓNICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO con todos los derechos inherentes a las mismas, así como también cede en real y efectiva ochocientas participaciones a favor del Señor IVAN RAMIRO YEPEZ ALMEIDA, de la misma Compañía, las cuales tienen un valor de un dólar cada una.- **CUARTA.- Aceptación:** El Señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa la Señora MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ ceda en venta las dos mil quinientas participaciones que posee en la Compañía.- **QUINTA.- Precio:** El precio total de compraventa de las dos

mil quinientas participaciones objeto de este contrato es el de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, al contado; suma que la cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**

Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se siente la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- Documentos Habilitantes:-** Se acompaña copia del acta de la Junta General de Accionistas mediante la cual se autorizo a la socia MARÍA LÓPEZ ENRIQUEZ para que transfiere las participaciones que posee en la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente escritura Pública. Firmado) Doctor Mauricio Males. ABOGADO. Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SRA. MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ

C.C. 040097820-1



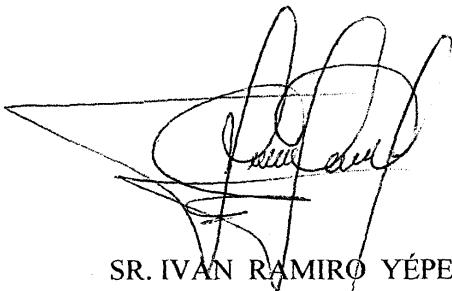
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS

C.C. 100245250-5



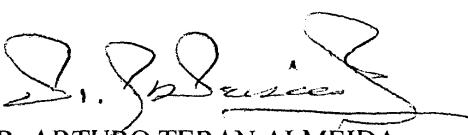
SRA. MÓNICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO

C.C. 100186219-0



SR. IVAN RAMIRO YÉPEZ ALMEIDA

C.C. 100218200-2



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

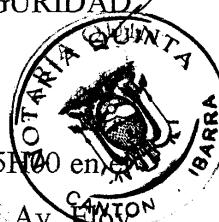


DELTA SEGURIDAD "DESEGRI" CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, ALARMAS, MONITOREO ELECTRONICO CON RESPUESTA ARMADA, FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACION

Vigilancia Armada y Uniformada, Investigación Privada, Protección Personal, Transporte y Custodia de Valores, BAJO DIRECTO CONTROL DE LA AUTORIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CÍA. LTDA.



En la ciudad de Ibarra, a los 30 días del mes de junio de 2010, a las 15:00 en el local de la compañía ubicado en la calle Juan de Dios Navas 1-30 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios Mónica Jaramillo Tamayo, María Cándida López Enríquez e Iván Yépez Almeida; preside esta junta la Sra. Mariced Sandoval Loyo, en su calidad de presidenta de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General Doctor Edison Yépez Almeida.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conferir la correspondiente autorización a la socia María López Enríquez, para que transfiera las participaciones que posee en la compañía.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es otorgar la correspondiente autorización a los socios MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ para que pueda transferir las dos mil quinientas participaciones que posee en la compañía; en ese momento toma la palabra la Sra. Mónica Jaramillo Tamayo, manifestando que es necesario que se dé la respectiva autorización a la socia María Cándida López Enríquez, para que pueda transferir sus participaciones ya que ese es el deseo del referida socia, indicando además que la transferencia se lo hará a dos personas y de la siguiente forma: mil setecientas participaciones cede a favor de MÓNICA JARAMILLO TAMAYO y ochocientas participaciones a favor de IVAN YÉPEZ ALMEIDA y toda vez que

Oficina Matriz Ibarra: Juan de Dios Navas 1-30 y Av. Eloy Alfaro Telfs. 2610 256 - 2607 543

Sucursales: Atuntaqui, Otavalo, Cayambe, El Quinche, Pifo, Yaruquí, Sto. Domingo

Quito: Calle Atacames y Av. La Gasca Telf. 022 523 063

Cayambe: 10 de Agosto. OE 422 y Av. Natalia Jarrín Telf. 022 361 059

Manta: Av. 31 y Calle 27 Barrio Los Algarrobos Telf. 05 2626 273

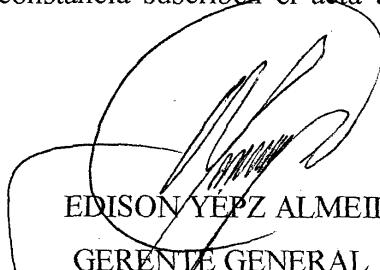
Tulcán: Calle Boyacá y Colón

E-mail: deltaseguridad@hotmail.es

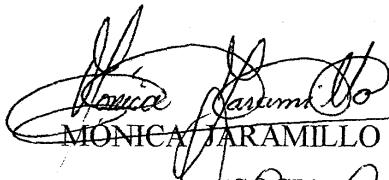
es conveniente a sus intereses no habría razón para no conferir la respectiva autorización; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar a la socia MARÍA CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ transfiera mil setecientas participaciones a favor de la Sra. MÓNICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO, de la misma manera transfiera ochocientas participaciones a favor del Sr. IVÁN YÉPEZ ALMEIDA. Por haberse resuelto el único punto acordado la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta; siendo las 16H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



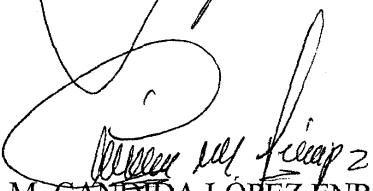
MARICED LOYO SANDOVAL
PRESIDENTA



EDISON YÉPEZ ALMEIDA
GERENTE GENERAL



MÓNICA JARAMILLO TAMAYO



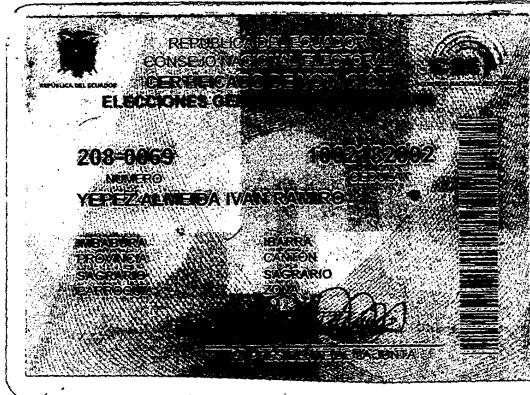
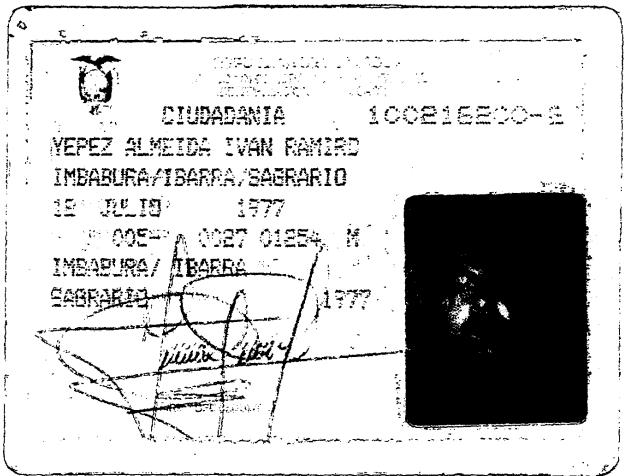
M. CANDIDA LÓPEZ ENRÍQUEZ

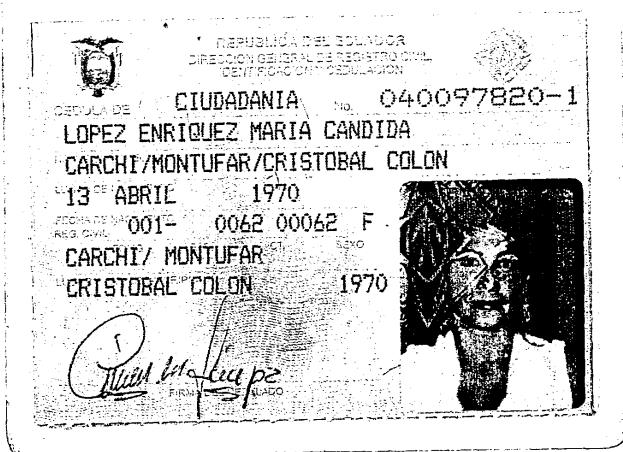
SOCIA

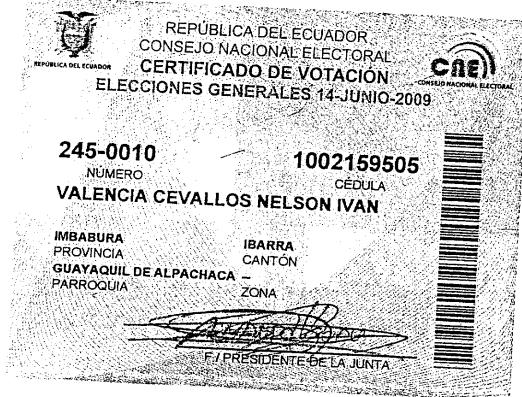
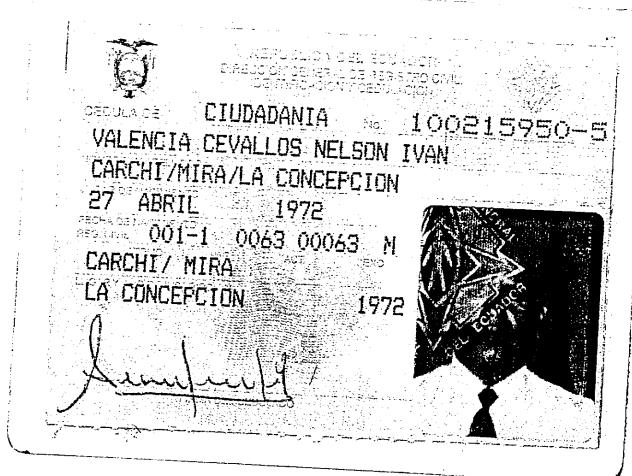


IVÁN YÉPEZ ALMEIDA
SOCIO







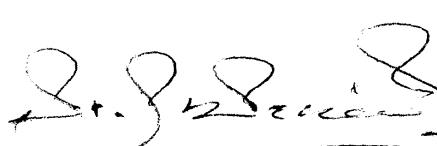


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, al primer día del mes de Julio del año dos mil diez.

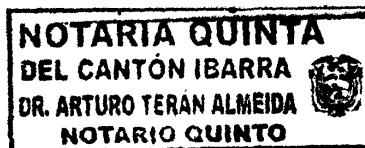
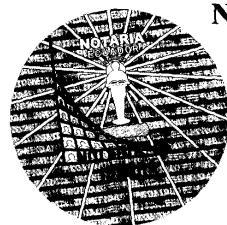
[Signature]
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el uno de Julio del año dos mil diez, se transfirió las mil setecientas participaciones de propiedad de los cónyuges señora MARIA CANDIDA LOPEZ ENRIQUEZ y señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS a favor de la señora MONICA PAMELA JARAMILLO TAMAYO, así como también las ochocientas participaciones de propiedad de los mismos cónyuges señora MARIA CANDIDA LOPEZ ENRIQUEZ y señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS a favor del señor IVAN RAMIRO YEPEZ ALMEIDA, tomando nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA., y en cada una de sus copias. Ibarra, a uno de Julio del dos mil diez. De todo lo que doy fe.

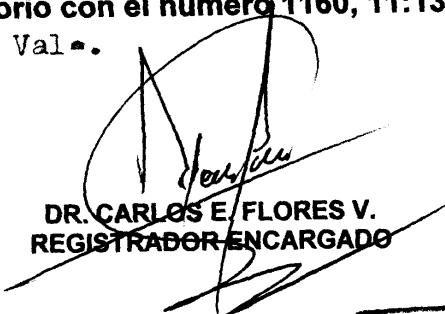


DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA DELTA SEGURIDAD PRIVADA DESEGRI CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, siete Julio dos mil diez.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1160, 11:13:36.- Firmado "Siete Julio dos mil diez" Val.-



DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

